



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS

TENERIFE



ACTA NÚMERO DOS (ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES).

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de mayo de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, se reúne, en la planta 2ª del edificio sito en la C/Alcalde Mandillo Tejera número 8, la Comisión a que se refiere la base octava de las que rigen la convocatoria pública para la selección de Gerente de la entidad mercantil Institución Ferial de Tenerife, Sociedad Anónima, de capital exclusivo del Cabildo de Tenerife, (en adelante IFTSA).

Asistieron a la presente reunión de la Comisión, los siguientes integrantes de la misma:

Presidente: Don Efraín Medina Hernández, Vicepresidente del Consejo de Administración de IFTSA.

Vocales:

Don Jorge Ribes Febles, Jefe del Servicio Técnico de Prevención y Riesgos Laborales del Cabildo de Tenerife.

Don Juan del Cristo Pereira Saavedra, Jefe del Servicio Técnico del Área de Desarrollo Socioeconómico, Empleo e Industria del Cabildo de Tenerife.

Don Ricardo Cologan Ruíz Benítez de Lugo, Gerente de la Empresa Insular de Artesanía Sociedad Anónima.

Secretario: Don José Luís Garín Tarife, Secretario del Consejo de Administración de IFTSA.

Excusa su asistencia Don Noel González Gutiérrez, Jefe del Servicio Técnico de Empleo del Área de Desarrollo Socioeconómico, Empleo e Industria del Cabildo de Tenerife.

Finalizado el pasado día 9 de mayo de dos mil diecisiete, el plazo de alegaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el nombramiento y contratación de Gerente para la entidad mercantil Institución Ferial de Tenerife, Sociedad Anónima, **presentaron alegaciones y nueva documentación** los aspirantes Don Bernardo Pizarro Hernández, Don Jorga Bernárdez López, Don Antonio Bello Lecuona y Doña Marina Carlota Cobo Hernández.

No presentó alegación ni documentación de subsanación alguna, Don José Manuel Perera Quintana.

Del examen de las alegaciones y documentación presentada, la Comisión concluye lo siguiente:

Institución Ferial de Tenerife S.A.L.

Avenida de la Constitución, 12. 38005 Santa Cruz de Tenerife
Tels.: 922 23 84 00. Fax: 922 20 47 40
email: iftsa.iftsa@cabtfe.es - www.recintoferialdetenerife.com

Don Bernardo Pizarro Hernández.

Si bien presenta la "declaración responsable" a que se refiere la base segunda, apartado cuarto, de las que rigen el presente proceso selectivo, no acredita la titulación a que se refiere la base segunda, apartado tercero B), por cuanto entiende esta Comisión que cuando las bases recogen en tal apartado, en lo que respecta a la titulación, la condición de "Titulado/a superior o Grado Universitario, en Económicas, ADE o **similar**", no se está refiriendo al nivel del título universitario, sino a una concreta Rama de conocimiento, por ello hace mención a Económicas y ADE. El título alegado por el aspirante pertenece a la Rama de "Ingeniería y Arquitectura", que no es a la que pertenecen los títulos que se transcriben en las bases.

Procede, por tanto, excluir de la lista de admitidos definitivos a Don Bernardo Pizarro Hernández, por no acreditar el requisito exigido en la base segunda, apartado segundo, letra B, de las que rigen el presente proceso selectivo.

Don Jorge A. Bernárdez López.

Al presentar la declaración responsable a que se refiere la base segunda, apartado cuarto, de las que rigen el presente proceso selectivo, subsanando la causa que motivó su exclusión de la relación provisional de admitidos, procede su inclusión en la lista de admitidos definitivos.

Don Antonio Bello Lecuona.

De lo alegado por el interesado y de la documentación presentada se desprende lo siguiente:

1º.- Que se ha acreditado la posesión de la titulación a que se refiere la base segunda, apartado tercero B), de las que rigen la presente convocatoria.

2º.- Que se ha subsanado la falta de la declaración responsable a que se refiere la base segunda, apartado cuarto, de las que rigen la presente convocatoria.

3º.- Sin embargo, no se acredita el requisito a que se refiere la base segunda, apartado tercero B), en relación con la base cuarta, apartado segundo, referido a la experiencia profesional, pues no consta que haya cotizado a la Seguridad Social, por el grupo de cotización "01", que es el correspondiente al de la plaza objeto de la convocatoria, según se desprende las nóminas aportadas y del informe de la Tesorería de la Seguridad Social; pero tampoco del escrito expedido por el Consejero Delegado de Canarias Congress Bureau Tenerife Sur S.A, con fecha 28 de diciembre de 2016, se desprende que el interesado haya ejercido profesionalmente, durante cinco años, funciones gerenciales o directivas que incluya alguna de las recogidas en la mencionada base.



CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONGRESOS
TENERIFE



Procede, por tanto, excluir a Don Antonio Bello Lecuona de la lista de admitidos definitivos a este proceso selectivo.

Doña Marina Carlota Cobo Hernández.

Del examen de la documentación presentada por Doña Marina Carlota Cobo Hernández se desprende lo siguiente:

1º.- Que ha subsanado la falta de la declaración responsable a que se refiere la base segunda, apartado cuarto, de las que rigen la presente convocatoria.

2º.- Que ha acreditado acredita el requisito a que se refiere la base segunda, apartado tercero B), en relación con la base cuarta, apartado segundo, referido a la experiencia profesional.

3º.- Sin embargo, no acredita la titulación, a que se refiere la base segunda, apartado tercero B), por cuanto entiende esta Comisión que cuando las bases recogen en tal apartado, en lo que respecta a la titulación, la condición de **"Titulado/a superior o Grado Universitario, en Económicas, ADE o similar"**, no se está refiriendo al nivel del título universitario, sino a una concreta Rama de conocimiento, y dentro de ella a una materia específica, de ahí que haga mención, de forma indicativa, a la titulación de Económicas y ADE, y donde no cabe la licenciatura en Derecho.

Procede, por tanto, excluir a Doña Marina Carlota Cobo Hernández, por no acreditar el requisito exigido en la base segunda, apartado segundo, letra B, de las que rigen el presente proceso selectivo.

Don José Manuel Perera Quintana.

Al no subsanar, en el plazo concedido al efecto, la falta de documentación que motivó su exclusión provisional de la lista de admitidos, procede su exclusión de la lista de admitidos definitivos.

Como consecuencia de todo lo anterior, **integran la lista de admitidos definitivos** al proceso selectivo para el nombramiento y contratación de un Gerente para la entidad mercantil Institución Ferial de Tenerife, Sociedad Anónima, las siguientes personas:

Nombre y apellidos.	DNI
Don Carmelo Caldentey Mascareño.	42.078.213N
Don Luís Delgado Peral.	42.072.206P
Don Ignacio Domínguez Paniagua.	43.788.012Z
Don Jorge A. Bernardez López.	46.561.520K

Institución Ferial de Tenerife S.A.U

Avenida de la Constitución, 12. 38005 Santa Cruz de Tenerife
Tels.: 922 23 84 00. Fax: 922 20 47 40

email: ifsa.ifsa@cabtfe.es • www.recintoferialdetenerife.com

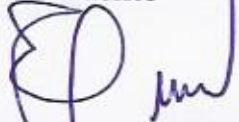
Quedan excluidos de la lista de admitidos definitivos, las siguientes personas:

Nombre y apellidos.	DNI
Don Bernardo Pizarro Hernández.	78.380.734T
Don Antonio Bello Lecuona.	42.087.548D
Doña Marina Carlota Cobo Hernández.	43.815.897T
Don José Manuel Perera Quintana.	42.072.683W

De conformidad con la base quinta de las que rigen la presente convocatoria, por esta Comisión se procederá a desarrollar la primera fase del proceso de selección consistente en la valoración del curriculum a partir de la documentación aportada junto con la solicitud, por los candidatos admitidos definitivos, considerándose aptos y pasando a la segunda fase los aspirantes que obtengan al menos cuatro (4) puntos.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas treinta y cinco minutos de la fecha anteriormente señalada, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman de conformidad los miembros de la Comisión asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.-----

Presidente



Don Efraín Medina Hernández.

Vocal



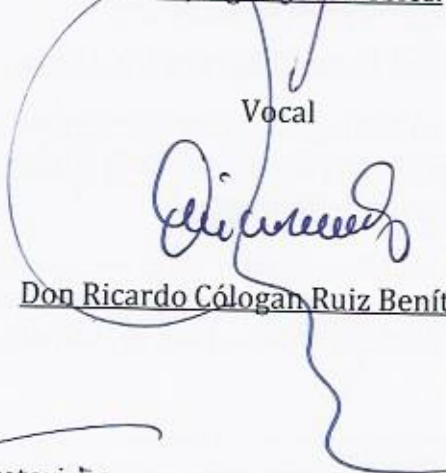
Don Jorge Ribes Febles.

Vocal



Don Juan del Cristo Pereira Saavedra.

Vocal



Don Ricardo Cologan Ruiz Benítez de Lugo.

Secretario



Don José Luís Garín Tarife.